



Comisión Estatal del Agua



RESOLUCIÓN QUE SE FORMULA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN V INCISO A) DEL MANUAL DE POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LAS ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, ARTÍCULO 38 FRACCIÓN I, DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: "ELABORACIÓN DE FUNCIÓN DE SQL PARA EL ARMADO DE CUENTAS CONTABLES CON AFECTACIÓN AL COMPROMETIDO DEL CAPÍTULO 1000, DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO."

I. ANTECEDENTES Y RAZONES QUE JUSTIFICAN LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

En cumplimiento a los lineamientos que como etapa de registro en materia contable marca la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental, es necesario llevar a cabo la elaboración de una función de SQL para el armado de la cuenta contable según las necesidades de éste Organismo. Dicha función se basará en el catálogo de direcciones, lo anterior consistirá en un módulo de proceso de captura para afectación del comprometido respecto del capítulo 1000 (sueldos), del Clasificador por Objeto del Gasto, de la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental; artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, luego entonces, con la contratación de los trabajos a que se alude en la presente resolución se busca entre otras cosas cumplir con los siguientes objetivos:

NOMBRE DEL REQUERIMIENTO.

Función Cuenta Contable.
Tipo de proceso: Función

Elaborar una función SQL para el armado de la cuenta contable según las necesidades de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, basándose en el catálogo de direcciones.

Pólizas Presupuestales:
Tipo de Proceso: Proceso.

Elaboración de una ventana en la cual sea posible agregar/editar/eliminar pólizas presupuestales o adecuaciones al presupuesto. Al agregar solicitará:

- De manera general: fecha (automáticamente la fecha actual), descripción, ejercicio, mes de acumulación, y observaciones.
- Como detalle y con opción a agregar varios registros: nombre de dirección, (automática, lista), concepto (lista), plazas presupuestales e importe.

En el grid principal habilitar filtros por cada campo, agrupados y elección de campos a mostrar. Al agregar una adecuación se hará la suma o resta a lo presupuestado para éste periodo.



Tomar en cuenta las funciones de tabuladores/enter/ para que la captura sea más sencilla.

Vista para Póliza Contable Comprometida
Tipo de Proceso: Script SQL.

Elaboración de un Script en SQL para generar la póliza contable según las necesidades del cliente.

Importador de Pólizas.
Tipo de Proceso: Importador.

Agregar la utilería para importar las pólizas, los campos que debe solicitar consiste:

- Al finalizar con la importación enviar mensaje indicando si se importó el archivo de manera correcta o si hubo errores.
- Ésta información se verá reflejada en pólizas presupuestales.
- Deberá enviar mensaje de error cuando el periodo en el que se desea importar esté cerrado.
- Enviar mensaje de error especificando cualquier error encontrado al importar el archivo.

De acuerdo a lo anterior y en atención al requerimiento efectuado por la Gerencia de Informática de éste Organismo, mediante requisición de Bienes y/o Servicios Número 974 y con fundamento en lo establecido en el artículo 13 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, y 8 fracción V, inciso a) del Manual de Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, artículo 38, fracción I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se determina llevar a cabo el procedimiento de adjudicación directa respecto a los trabajos antes indicados, toda vez que se ha venido trabajando con la empresa denominada PROSESO CONSULTORES, S.A. DE C.V., con el desarrollador del programa de nómina que utiliza la Gerencia de Personal, del cual la citada empresa cuenta con la patente, y que tiene relación con el sistema que maneja la Gerencia de Contabilidad, en interface con respecto de los sueldos, que servirá para realizar las adecuaciones pertinentes, y con ello dando cumplimiento a los requerimientos establecidos por la Ley de Adquisiciones antes citada, en el sentido de que para llevar a cabo el procedimiento de adjudicación directa correspondiente, es necesario se requiera de un bien con características o patente propia, tomando en cuenta también como antecedente que dicho Organismo ha venido desarrollando las actividades administrativas de personal mediante dicho programa de manera favorable, lo que conlleva a obtener mejores y más rápidos resultados, además de contar con un programa que brinde más y mejores opciones para llevar a cabo los registros o controles adecuados que cubran las necesidades propias de las áreas involucradas, por conocer la citada empresa los procesos del sistema que se utilizan en dicho Organismo, es así que con ello se perfecciona el hecho de adquirir un bien que garantice en la medida de lo posible las mejores condiciones para este Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado.

II. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El plazo de ejecución para los trabajos consistentes en la: **"ELABORACIÓN DE FUNCIÓN DE SQL PARA EL ARMADO DE CUENTAS CONTABLES CON AFECTACIÓN AL COMPROMETIDO DEL CAPÍTULO 1000, DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO."** Consistirá en 02 (dos) etapas: Diseño y Construcción, que contemplará un tiempo estimado de 30 horas, así como Pruebas Piloto, que contemplará un tiempo estimado de 10 horas, servicio de adecuación que ya se encuentra implementado.

III. IMPORTE DE LOS TRABAJOS

Una vez evaluados y conciliados el precio de la actividades a realizar, el importe de los trabajos motivo de la presente resolución es de **\$26,500.00 (veintiséis mil quinientos pesos, 00/100, Moneda Nacional.)**, mas el impuesto al valor agregado, correspondiendo **\$4,240.00 (cuatro mil doscientos cuarenta pesos, 00/100, Moneda Nacional.)**, siendo el importe total de los trabajos la cantidad de **\$30,740.00 (treinta mil setecientos cuarenta pesos, 00/100, Moneda Nacional.)**.

IV. ORIGEN DE LOS RECURSOS

Para cubrir las erogaciones que se derivan de los trabajos objeto de la presente resolución se cuenta con recursos del programa Gasto Corriente, Recursos Propios 2012, Número de cuenta:



V. FUNDAMENTACIÓN

Por lo que en apego a lo establecido en los artículos 13 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, y artículo 8 fracción V inciso a) del Manual de Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, artículo 38, fracción I, de la ley General de Contabilidad Gubernamental, que a la letra dicen:

ARTÍCULO 38.- FRACCIÓN I, DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

"El registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto establezca el consejo, las cuales deberán reflejar:

- I. *En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, y"*

ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ESTADO DE JALISCO.

"Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, podrán efectuarse en los siguientes casos:

- I.- *Cuando resulte imposible la celebración de concursos debido a que no existan suficientes proveedores o se requiera de un bien con características o patente propia, previa justificación por parte de quien lo solicite;"*

ARTÍCULO 8 FRACCIÓN V, INCISO A) DEL MANUAL DE POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LAS ADQUISICIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.

"Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, podrán efectuarse en los siguientes casos:

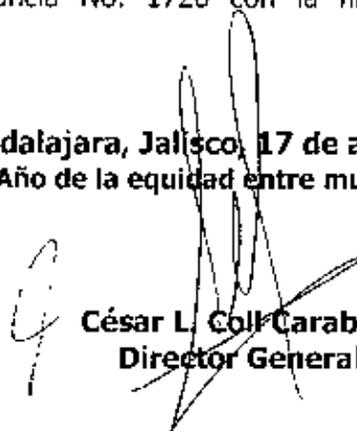
a).- Cuando resulte imposible la celebración de concursos debido a que no existan suficientes proveedores o se requiera de un bien con características o patente propia, previa justificación por parte de quien lo solicite;"

VI. CONCLUSIONES

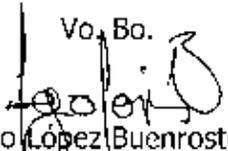
1.- Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco celebrará el contrato para la ejecución de los trabajos denominados: **"ELABORACIÓN DE FUNCIÓN DE SQL PARA EL ARMADO DE CUENTAS CONTABLES CON AFECTACIÓN AL COMPROMETIDO DEL CAPÍTULO 1000, DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO."** con la empresa denominada PROSESO CONSULTORES, S.A. DE C.V., de acuerdo a los motivos y fundamentos antes señalados.

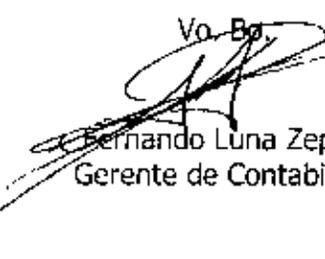
2.- Notifíquese a la empresa denominada PROSESO CONSULTORES, S.A. DE C.V., a través de su representante legal, para que acuda a las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicadas en la avenida Francia No. 1726 con la finalidad de que formalice el contrato correspondiente.

Guadalajara, Jalisco, 17 de abril de 2012.
"2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres"



César L. Coll Carabias
Director General

Vo. Bo.

Hugo López Buenrostro
Gerente de Informática.

Vo. Bo.

Fernando Luna Zepeda
Gerente de Contabilidad